



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales
R23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo de Apoyo a Migrantes, 2013

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El Fondo de Apoyo a Migrantes es uno de los fondos del Ramo 23 “Provisiones Salariales o Económicas”, que es parte del Gasto Federalizado. El fondo opera en forma descentralizada en 24 estados de la federación.

Los lineamientos de operación autorizan su operación en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller y San Joaquín, del estado de Querétaro.

Su objetivo es apoyar a los trabajadores migrantes que regresan al país y a las familias que reciben remesas.

Para ello destina sus recursos a proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, que apoyen a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para: a) Encontrar una ocupación en el mercado formal; b) Contar con opciones de autoempleo; c) Generar ingresos; d) Mejorar su capital humano y su vivienda; y e) Apoyar la operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG)

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013.

g) **Nota metodológica:** Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total del Convenio de Colaboración:** \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

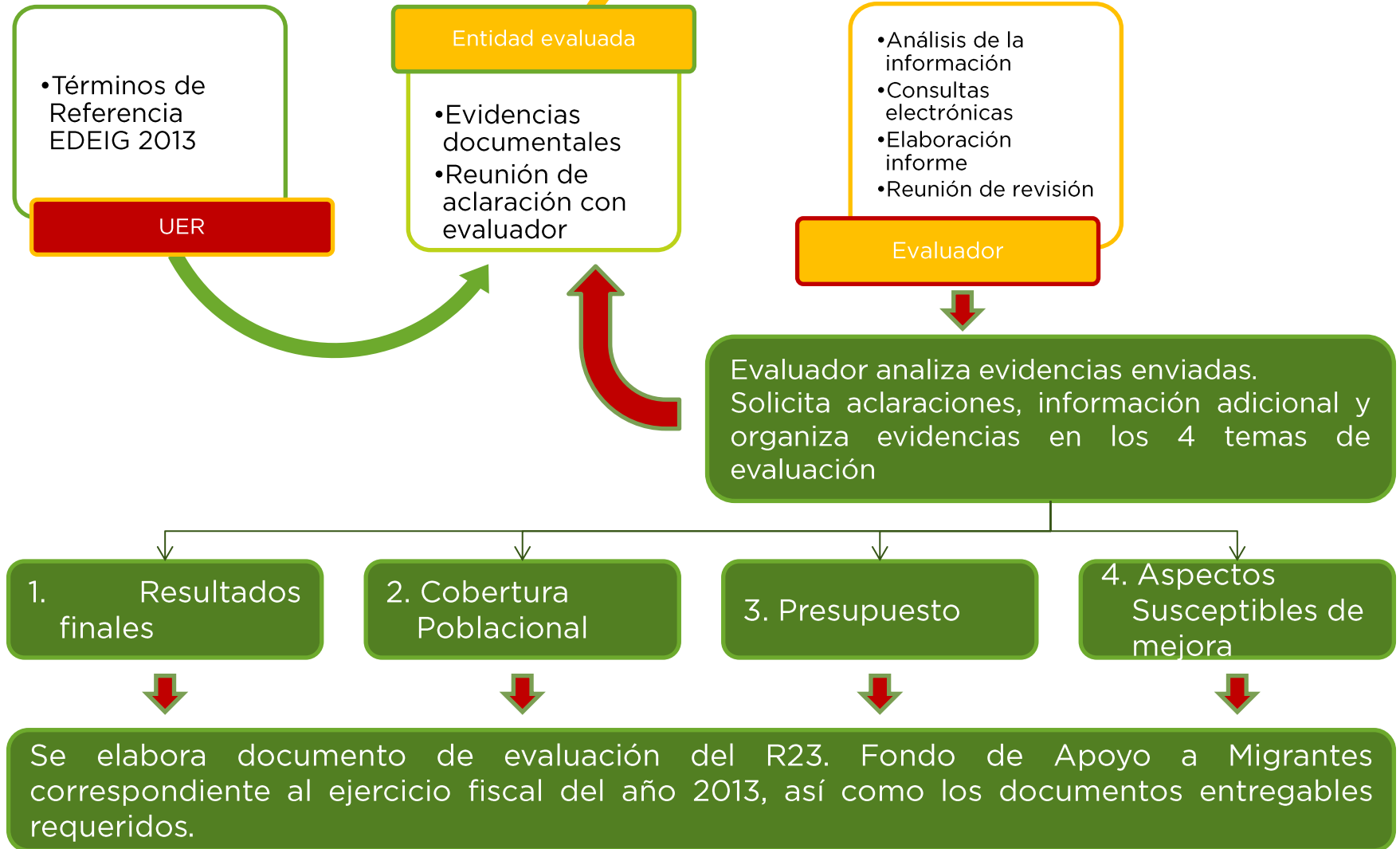
Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013

Objetivos Específicos:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

Nota Metodológica



Recomendaciones generales para el Fondo de Apoyo a Migrantes

1. Reiterar al municipio de Arroyo Seco la invitación a difundir los apoyos que puede otorgar el fondo a sus habitantes elegibles.
2. Mejorar la publicación de información del fondo (entre otros: padrón de beneficiarios, información histórica, valores de línea base, metas programadas, logros alcanzados) así como los reportes trimestrales que se deben enviar a la SHCP.
3. Trabajar en los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, para desglosar y programar las actividades de aquellos que se vayan a atender.
4. Proponer a la SHCP las precisiones, así como las observaciones a los indicadores de desempeño actuales, a fin de mejorar el seguimiento que puede dar el estado al fondo, en forma breve:
5. Proponer modificar la fórmula de cálculo del indicador federal de actividad “Promedio de recursos transferidos” para ser un cociente de los recursos transferidos entre los recursos programados
6. Considerar redefinir el indicador de propósito estatal “Porcentaje de recursos del ramo 23 aplicados para el FA-Migrantes”
7. Considerar redefinir el indicador estatal de propósito: “Porcentaje del presupuesto del programa ‘FA-Migrantes’ perteneciente a ‘Ramo 23’ cuyo origen es Ramo 23”
8. Considerar la permanencia del indicador estatal de componente: “Porcentaje del presupuesto del programa ‘Equidad económica y desarrollo regional de SEDESU cuyo origen es del ramo 23”
9. Aclarar en el indicador estatal de actividad: “Porcentaje de Municipios atendidos con el Programa FA-Migrantes”, que los municipios son solo los elegibles para el FA-Migrantes.

Resultados finales

Hallazgos

1. El objetivo del fondo de apoyar a trabajadores migrantes en retorno y a sus familias con programas de empleo para ellos y recursos para construcción de albergues y viviendas para sus familias.
2. Tiene lineamientos de operación donde se menciona a cuatro municipios del estado como posibles receptores de apoyo, en 2013 ya participaron tres.
3. El monto de recursos que se asignan al estado es una parte del total nacional, la que depende de información de INEGI y el CONAPO.
4. En 2013 se apoyaron 157 proyectos, que tuvieron más de 900 beneficiarios, con un apoyo promedio por proyecto de \$10,800 pesos. El listado de proyectos se publicó en la Gaceta estatal.
5. Hay áreas de oportunidad en algunos indicadores federales de seguimiento para que su resultado tenga información de mayor utilidad para el estado, pues ahora es más federal.
6. Los Aspectos Susceptibles de Mejora requieren mayor análisis y seguimiento.

Conclusiones

1. El fondo está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.
2. En 2013 ya participaron tres de los cuatro municipios autorizados y atendieron al 100% de la población objetivo.
3. En promedio cada beneficiario recibe \$1,800.00 de apoyo, el monto promedio de apoyo por proyecto es de \$10,800.00
4. Hay áreas de oportunidad en los indicadores de desempeño para mejorar el seguimiento del fondo en el estado

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales

Se identificaron cuatro indicadores regionales para este fondo, pero no se dispuso de evidencia documental que permitiera conocer el valor de los mismos. Los indicadores son:

1. Porcentaje de las familias receptoras de remesas
2. Porcentaje de avance en la ejecución de los programas o proyectos de inversión
3. Porcentaje de entidades federativas que envían solicitudes de recursos al semestre
4. Promedio de recursos transferidos

Algunos comentarios acerca de estos indicadores:

1. El primer indicador podría ser proporción de familias que fueron apoyadas por el fondo respecto al número total de familias que reciben remesas, la fórmula actual divide entre el total del familias del municipio.
2. El tercero es de interés federal, pero el estado no tiene manera de utilizarlo para dar seguimiento al fondo.
3. El cuarto requiere aclaración, ya que su fórmula pide dividir el monto de recursos transferidos a las entidades federativas entre el monto transferido a la entidad federativa y multiplicar ese cociente por 100; sin embargo el valor de ese numerador es mucho mayor que el denominador, pues parece referirse a la transferencia a los 24 estados que participan del fondo.

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de gestión estatales

Se identificaron cinco indicadores estatales para este fondo, pero no se dispuso de evidencia documental que permitiera conocer el valor de los mismos. Los indicadores son:

1. Porcentaje de recursos del ramo 23 aplicados para el Fondo de apoyo a migrantes
2. Porcentaje del presupuesto del programa "Fondo de Apoyo a Migrantes" perteneciente a "Ramo 23" cuyo origen es Ramo 23
3. Porcentaje del presupuesto del programa "Equidad económica y desarrollo regional" de SEDESU cuyo origen es del ramo 23
4. Porcentaje de personas atendidas con el Programa Fondo de Apoyo a Migrantes
5. Porcentaje de Municipios atendidos con el Programa Fondo de Apoyo a Migrantes

Algunos comentarios acerca de estos indicadores:

1. El primer indicador es informativo de la parte de recursos del ramo 23 que se destinaron al FA a Migrantes, pero este fondo solo opera en 4 municipios del estado y el ramo 23 tiene otros fondos; además, el monto asignado no depende de lo que haga el estado o sus municipios, sino de la información que obtiene el INEGI y el CONAPO.
2. El segundo es descriptivo de la parte de recursos que recibe este fondo que proviene del mismo ramo 23, pero no permite dar seguimiento al avance en el objetivo al fondo.
3. El tercero es descriptivo del financiamiento que proviene del ramo 23 para el programa mencionado.
4. El cuarto mide la proporción de personas que fueron atendidas respecto a las que solicitaron apoyo, es un indicador de cobertura.
5. El quinto mide la presencia del fondo en el estado, pero son los lineamientos de operación los que definen en cuales municipios puede operar en cada entidad federativa.

Cobertura poblacional

Hallazgos

1. No se contó con evidencias documentales que permitieran conocer el detalle para los años 2009-2012.
2. En la información aportada se dice que en 2010 apoyaron 13 proyectos que beneficiaron a 593 personas.
3. En 2012 se apoyaron 33 proyectos con un total del 1,090 personas beneficiadas.
4. En 2013 la población atendida fue 4.8% de la población potencial.

Conclusiones

1. El fondo tuvo operación en tres de los cuatro municipios autorizados para el estado.
2. Hay evidencia documental que atendió al 100% de la población objetivo en los municipios donde intervino en 2013.
3. De mantenerse este ritmo de trabajo el fondo terminará de atender al 100% de la actual población potencial en otros 20 años.

Cobertura poblacional

Población potencial, objetivo y atendida por municipio en 2013

Municipio	Potencial	Objetivo	Atendida	Objetivo	Atendida	Total Potencial	Total Objetivo	Total Atendida
	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)			Otra obra pública				
Jalpan de Serra	1,833	165	165	49	49	1,833	214	214
Peñamiller	10,170	530	530	4	4	10,170	534	534
San Joaquín	4,238	140	140	34	34	4,238	174	174
Total general	18,944	835	835	87	87	19,031	922	922

Fuente: Elaboración propia con datos de la evidencia documental denominada: "Población Ramo 23.xlsx"

- El fondo operó en tres municipios.
- Atiende al 100% de la población objetivo, tanto en Desarrollo social como en obra pública.
- Sin embargo sólo atiende al 4.8% de la población potencial de estos municipios.

Presupuesto Hallazgos

1. La asignación presupuestal al estado se deriva de la información del INEGI y del CONAPO, con la que se define la parte que corresponde a este fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. En la evidencia documental aportada se señala que el destino del presupuesto 2013 fue 99.8% para el capítulo de “Inversión pública”
3. No se dispuso de información por capítulo de gasto para los años 2009-2012

Conclusiones

1. El apoyo promedio por beneficiario es de \$1,800
2. El apoyo promedio por proyecto es de \$10,800
3. El presupuesto autorizado se ejerce completamente
4. El fondo aportó recursos para diversos proyectos de autoempleo, como carritos de comida o cría de diversos animales.

Presupuesto

Asignación presupuestal anual del fondo de apoyo a migrantes

Concepto	2010	2011	2012	2013
Presupuesto ejercido	\$671,155	n. d.	\$2,017,608	\$1,706,839
Proyectos	13		33	157
Beneficiarios	593		1,090	922
Presupuesto promedio por proyecto	\$51,627		\$61,140	\$10,872
Presupuesto promedio por beneficiario	\$1,132		\$1,851	\$1,851

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del presupuesto ejercido y población

- En 2013 el presupuesto asignado al estado fue menor al del año previo, pero es casi 3 veces el de 2010.
- Estos recursos han apoyado a unos 1,000 beneficiarios por año.
- Los proyectos apoyados en 2013 tuvieron un apoyo promedio de \$10,800 y de \$1,800 por beneficiario

Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Hallazgos

1. El estado identificó 18 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de ellos seleccionó atender tres, que fueron programados para concluirse en el primer trimestre del 2014, 2015 y 2016, sin embargo, la relación de actividades que se aportó señala, en todos los casos, que la fecha para concluirlos es el primer trimestre del 2014, además no se describieron las actividades que se deberán realizar para comprobar el cumplimiento ni se aportó evidencia documental que permita conocer el estado que guarda el avance en la implantación de estos ASM.
2. Uno de los ASM es desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados para cada fondo que integra el ramo 23, en las evidencias aportadas se incluyen nueve fichas técnicas, aunque no se identifica alguna que resulte específica para el fondo de apoyo a migrantes.
3. También se aportó un documento donde se plasma el proceso de colaboración entre todos los involucrados con la operación y seguimiento del fondo de apoyo a migrantes, se aclara el papel que cada uno tiene, las principales funciones y sus responsabilidades.

Conclusiones

1. No se identificó evidencia documental que permitiera valorar el avance en la implementación de los ASM.
2. Los ASM requieren análisis adicional.